



Francisco Miranda Hamburger
framir@portafolio.co
Twitter: @pachomiranda

CARTA DEL DIRECTOR

Ahora, por el empleo

Los más recientes resultados del mercado laboral, publicados por el Dane, reflejan un complejo panorama para la generación de nuevo empleo en la economía nacional. Colombia registró en julio pasado una tasa de desempleo de 9,9%, 0,3 puntos por encima de lo reportado en el mismo mes del 2023. No obstante, la tasa desestacionalizada mostró un descenso al pasar de 10,6% a 10% entre junio y julio.

Estos datos llevaron al presidente de la República, Gustavo Petro, a celebrar. "Hemos vuelto a una tasa de desempleo de un dígito en el país. Es un enorme motivo de congratulación", trino el primer mandatario en su cuenta de la red social X. Sin embargo, la lectura del informe revela aspectos que no solo despiertan preocupación sino que también ameritan la atención prioritaria y

el llamado de acción al Gobierno. Lo primero es la tendencia al alza.

Si bien el mercado laboral no se ha desplomado, a pesar de las caídas permanentes en actividades económicas jalonadoras de empleo como la industria, el comercio y la construcción, el deterioro lleva varios meses y se siente dentro de los colombianos y las empresas. En el séptimo mes de este año el Dane contabilizó alrededor de 100.000 colombianos más que engrosaron las filas de los desocupados.

La composición de estos empleos 'perdidos' debería conducir asimismo a acciones inmediatas, ya que impactan a poblaciones que tradicionalmente enfrentan un camino más difícil para conseguir trabajo. Las mujeres y los jóvenes empiezan a perjudicarse en un mayor grado de las actuales dinámicas laborales.

La brecha de género en

“La más efectiva apuesta laboral en la reactivación es aquella que apunte a la creación de más puestos de trabajo estables y a la reducción de la informalidad”.

materia de desempleo subió a los 5,2 puntos porcentuales mientras que 121.000 colombianas entre los 15 y los 55 años aumentaron mayoritariamente la desocupación. En otras palabras, du-

rante el último año, un 90% de los puestos de trabajo destruidos en la economía nacional correspondieron a empleos femeninos. Esta tendencia va en contravía de lo observado en la recuperación pos-pandemia, en la cual sectores con fuerte presencia de mujeres como las actividades artísticas y entretenimiento, comercio y alojamiento y servicios de comida crecieron en su contratación y permitieron un robusto retorno femenino al mercado laboral tras la crisis del covid-19.

De hecho, un aspecto adicional a esta fotografía es el papel de la administración pública como jalonador del empleo en el país. En julio pasado, estas actividades públicas contribuyeron con 164.000 puestos de trabajo, superando de lejos a los 67.000 de las industrias manufactureras, que ocuparon el segundo lugar. El contraste está en la construcción, el

transporte y almacenamiento y el comercio, que perdieron 119.000, 113.000 y 78.000 empleos, respectivamente. Aunque el mercado laboral no muestra señales aún de impactarse por los recortes de gasto público anunciados por el Gobierno, no es sostenible ni deseable una recuperación de los puestos de trabajo empujada por el sector público, dejando tan atrás a la empresa privada.

En momentos en que se discute la tan esperada estrategia de reactivación económica por parte de la Casa de Nariño - a contadas semanas de presentarse - no se puede dejar de lado la creación de empleo como uno de sus objetivos principales. Desafortunadamente el proyecto de ley de reforma laboral que continúa su tránsito en el Congreso no se enfoca con contundencia a estimular la generación de puestos de trabajo formales y la reducción de la informalidad laboral.

La mejor apuesta laboral es aquella que apunte directamente en esas dos direcciones, con énfasis en mujeres y jóvenes.

Angustias fiscales

Gustavo Humberto Cote Peña



Cuando los ingresos del proyecto de ley de presupuesto de la Nación son insuficientes frente a los gastos estimados, la Constitución Política permite proponer nuevas rentas o modificar las existentes para lograr el equilibrio necesario. Por lo anterior, el desbalance de \$12 billones en los ingresos previstos en la iniciativa presupuestal del 2025, sería cubierto con una ley de financiamiento. Sobre las ideas ya desmon-

tadas del proyecto, la semana pasada fueron desmentidas las filtradas desde las mismas dependencias oficiales sobre aumento de un punto en el 4 por mil y modificaciones en el IVA. Igualmente, como consecuencia del 'Pacto por el Crédito' celebrado por el Ministro de Hacienda y los bancos, sobre la reorientación de crédito adicional por \$55 billones a sectores priorizados con el fin de impulsar una mayor reactivación económica, quedó descartada la tan debatida 'inversión forzosa' a cargo de las entidades financieras. Valga destacar la importancia de este acuerdo, como ejemplo de cómo el diálogo constructivo entre los sectores públi-

co y privado sí es viable en el país, a pesar de quienes en el panorama nacional ven todo con pesimismo. En relación con las medidas que formarían parte del articulado, el gobierno anunció algunas disposiciones sobre la regla fiscal, al igual que beneficios al turismo y las energías limpias, cubriendo el sacrificio en recursos con nuevos impuestos al petróleo y al carbón. También, ha planteado reducir la tarifa de renta de las sociedades sin concretar la forma de compensar el menor recaudo originado por este cambio. El camino de acudir a las personas naturales está agotado. La cruda realidad afrontada por los contribuyentes con

“En el diseño de sus lineamientos, los técnicos de Hacienda y de la Dian deberán considerar lo ya logrado en términos de equidad y progresividad impositiva y evitar asfixiar a los de siempre”.

ingresos altos, al presentar sus declaraciones de renta del año gravable 2023 y encontrar el drástico incremento de sus impuestos versus lo liquidado por el año anterior, producto de la disminución en los límites de los beneficios establecida en la reforma del 2022, impide esta alternativa.

A lo anterior se suma el aumento del 15% al 20% del gravamen de ganancias ocasionales. La detención anterior a la vigente era del 10%, magnitud considerada prudente, en su momento, para imprimirle transparencia a las negociaciones de inmuebles y otros activos fijos. Llevarla al nivel mencionado solo implicará volver a la opacidad del pasado en

las transacciones sobre esta clase de bienes, reduciendo la recaudación antes que aumentarla. El país continúa expectante, esperando la concreción del anunciado proyecto de reforma tributaria.

En el diseño de sus lineamientos, los técnicos de Hacienda y de la Dian deberán considerar lo ya logrado en términos de equidad y progresividad impositiva y evitar asfixiar a los de siempre.

O simplemente ser realistas y resignarse al sacrificio departe de los gastos e inversiones propuestos, privilegiando lo absolutamente indispensable.

Exdirector General de la Dian.
gcote@globalba.com

Portafolio El Tiempo Casa Editorial
www.portafolio.co

Copyrights © 2024.
EL TIEMPO Casa Editorial S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Director
Francisco Miranda Hamburger
framir@portafolio.co

Editor
Omar G. Ahumada Rojas
omaahu@eltiempo.com.co

Subdirector
César Giraldo Briceño / cesgir@eltiempo.com

Editor Portafolio.co
Camilo Hernández

Redactores Portafolio.co
Javier Acosta
Juan Martín Murillo
Jessica Rodríguez

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Constanza Gómez
Andrés Cárdenas
Paula Galeano

Sala de Redacción

Holman Rodríguez
Johana Lourdy
Daniela Morales

Diana Rodríguez
Daniel Hernández

Editora Gráfica
Sandra Rojas

Jefatura de Diseño
Juan Manuel Leal

Concepto Gráfico y Diseño Editorial
Diana Yamile
Acosta González

PERIODISTAS EN COLOMBIA

Medellín: María Alejandra Rodríguez
Barranquilla: Leidys Rivero

Oficinas de EL TIEMPO

Diseño y Diagramación
Diana Yamile Acosta G.
Edwin Andrés Puentes M.

Infografía
Bryan Velásquez

Fotografía
Casa Editorial EL TIEMPO

Colaboradores
Gustavo Cote,
Beethoven Herrera,
Miguel Silva, Lorena Rodríguez.

Gerente Productos Impresos
Alexandra Plata Vásquez
alepla@eltiempo.com

Jefe de Producto
Karen García García
garkar@eltiempo.com

Jefe Comercial: Richard Salgado Arango / ricsal@eltiempo.com

Gerente de Publicidad Regionales y Medellín:
Juliana Salazar / jsalzar@eltiempo.com

Jefe de Publicidad Cali y Tje Calero:
Adriana Muñoz / admunoz@eltiempo.com

Jefe de Publicidad Costa: Silvana Nieto / sinie@eltiempo.com

Oficina de redacción, administración y ventas
Avenida Calle 26 No. 688-70 / Bogotá, Colombia. Tel. 2940100.

Suscripciones
Bogotá: 4266000
Línea nacional: 01 8000 110990
L-V 6 a.m - 6 p.m.
S-D 6 a.m - 2 p.m.

Línea de Servicio al cliente
Bogotá: 4266000 oxc 1-2
Línea nacional: 01 8000 110990
Email:
serviciocliente@eltiempo.com
Regionales: 01 8000 11077
Publicidad: PBX 2940100 ext. 3150